

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN DE 27 DE JULIO DE 2010



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO, 23 DE JULIO DE 2010

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 27 de julio de 2010, a las **08:30**.

LUGAR: Sala del Honorable Consejo Universitario

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 13 de julio de 2010;
2. Informe de las Autoridades;
3. Informes de Comisiones;
4. Informes de Procuraduría; y,
5. Varios

Quito DM, 23 de julio de 2010


Dr. Rubén Darío Moreno S.
Secretario General (Enc.)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 27 DE JULIO DE 2010

En la Sala del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H40. Preside el señor Doctor Édgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 13 de julio de 2010;
2. Informe de las Autoridades
3. Informe de las Comisiones
4. Informe de Procuraduría; y,
5. Asuntos varios

Se aprueba el Orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 13 DE JULIO DE 2010:

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 13 de julio de 2010, con las observaciones que se detallan a continuación, salvando el voto de quienes no estuvieron presentes: los señores: Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Vicedecanos de la Facultades de Ciencias Psicológicas; Ciencias Económicas; Comunicación Social y, los señores Representantes Estudiantiles de las Facultades de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; Medicina Veterinaria; Ciencias Químicas y, Ciencias Administrativas.

- a) El señor Secretario indica que se han realizado las respectivas correcciones al acta, en los literales: g), h), i), l) de la página 3. Además, en el último párrafo de la página 3, se debe corregir la palabra "remitida". En la página 2, literal a) se modifica de la siguiente manera: se suprime que "se realizará" y en lugar de ello debe ir, "...en las que participarán los estudiantes...". Respecto al literal c) se indica que se anexará la tabla de valores.
- b) El señor Alaín Bustamante, Presidente encargado de la Asociación de Empleados y Trabajadores solicita que conste, en la página 1; su voto salvado.
- c) En el literal h), página 1 se debe corregir la palabra "reedición"
- d) En el literal c, numeral 3 se debe corregir el nombre del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- e) En la página 4 debe suprimirse la palabra "unilateral"

3. COMISIÓN GENERAL

- 3.1. Se procede a dar lectura a la comunicación del señor Abogado del señor Franklin Hermosa, estudiante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, quien solicita ser recibido en Comisión General. El Honorable Consejo Universitario aprueba recibir en Comisión General al señor Abogado defensor. Sin embargo, el solicitante no concurre a la Sala del Honorable Consejo Universitario.
- 3.2. A continuación se da lectura a la comunicación suscrita por los señores Miguel Ángel Logroño Bravo, Lenín Tenesaca Illescas, Christian Velasco Benavides y



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 27 DE JULIO DE 2010

Franklin Santillán Cruz, estudiantes de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Físicas y Matemática, carrera de Ingeniería Civil, quienes solicitan la autorización para acudir a Comisión General para apelar respecto a la decisión adoptada por la Facultad y la Dirección General Académica, con la cual se niega la petición de legalización de matrícula del semestre comprendido, entre septiembre de 2009 y febrero de 2010. Este tema se lo tratará en Asuntos Varios.

Se reinstala la sesión.

4. INFORME DE LAS AUTORIDADES

El señor Rector presenta el informe sobre las principales actividades de este último período, cumplida por las autoridades:

- a) Previo a iniciar su informe, el señor Rector, a nombre del Honorable Consejo Universitario da la más cordial bienvenida a todos los miembros que se incorporan a este órgano colegiado. Saluda a los señores miembros que han sido designados como Decanos y Vicedecanos de las Facultades de Ciencias Psicológicas; Ciencias Médicas; Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; a los señores Representantes Estudiantiles de las Facultades de Ciencias Médicas, Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; Ingeniería en Ciencias Físicas y Matemática; Ciencias Psicológicas; Artes; y a los Representantes Laborales, Catalina Aulestia, Milton Moncayo y Segundo Orbe.
- b) Las autoridades acudieron a la invitación del señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas en donde, en acto solemne, se inauguró los laboratorios de la cátedra de Embriología.
- c) Se reitera la invitación a los señores Decanos, así como a los señores Representantes Estudiantiles, a participar e informar a la sociedad, a través del programa de TELESUCESOS, respecto a las actividades que se ejecutan en cada unidad académica.
- d) El señor Rector ha integrado una comisión para trabajar en un proyecto de escalafón de los docentes universitarios. Se ha solicitado al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas que nombre un delegado, para que colabore con el estudio del citado proyecto. Se espera que en el mes de diciembre se pueda culminar el documento para discutirlo.
- e) Las autoridades fueron invitadas a la Sesión Solemne de la Facultad de Ciencias Agrícolas por lo que agradecen y felicitan por la sobria organización de este evento.
- f) El 23 de julio del presente año se concluyó con el IV Módulo de Formación Docente con profesores de la Universidad de Barcelona. Todos estos módulos han tenido una gran acogida por lo que el número de docentes inscritos para asistir a estos módulos se ha incrementado notablemente. El V Módulo se lo realizará en el mes de septiembre.
- g) Se felicita a las autoridades de la Facultad de Artes por la organización de la exposición de obras de arte, llevada a cabo en el Palacio de Cristal en el Parque del Itchimbia.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 27 DE JULIO DE 2010

- h) El señor Rector manifiesta que ha recibido un informe detallado de todas las actividades realizadas por la señorita Mónica Navas como Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Psicológicas, en el período de junio de 2009 a julio de 2010. El señor Rector agradece por su valioso informe, el cual constituye un ejemplo a seguir.
- i) El señor Vicerrector Administrativo y Financiero ha mostrado su preocupación por el Plan de Desarrollo Institucional motivo por el cual ha visitado las distintas unidades académicas para discutir este asunto.
- j) Las autoridades, a través del Vicerrectorado Administrativo han enviado una comunicación para solicitar a los señores decanos que informen sobre los vehículos que se encuentran en condiciones de ser rematados.
- k) La semana anterior, la Universidad Central del Ecuador participó, a través de una delegación, en una marcha sobre la Ley de Educación Superior, para exponer sus puntos de vista, respecto a la misma.
- l) El señor Vicerrector Académico y de Investigación informa que la Comisión Académica Permanente del Honorable Consejo Universitario, conjuntamente con la Dirección General Académica, los días 15 y 16 de julio del presente año, han trabajado intensamente en un seminario taller realizado en Puenbo, en el cual se han preparado algunos documentos entre ellos los "Lineamientos para la práctica de Cultura Física, Deportes y Recreación"; "Lineamientos para la aprobación del trabajo de titulación y graduación de pregrado"; "Sistema de Evaluación de desempeño del personal académico docente universitario"; y, "Lineamientos de Vinculación con la Sociedad". Estos documentos serán distribuidos a los señores Miembros para ser discutidos para la aprobación del Honorable Consejo Universitario.
- m) El señor Vicerrector Administrativo y Financiero respecto a los cánones de arrendamiento de los bares y locales que se encuentran dentro de los predios universitarios, informa que se ha conformado una comisión para trabajar en este asunto, la misma que presentará una propuesta para un mejor ordenamiento de estos lugares.
- n) El señor Vicerrector Administrativo agradece a las autoridades de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental por la invitación a la Sesión Solemne realizada el 16 de julio de 2010, por motivo de conmemorar el XXVI Aniversario de esa facultad.

Sobre el Informe:

- Respecto al proyecto de escalafón de docentes mencionado por el señor Rector en el literal d), el señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación manifiesta su interés por entregar un documento como un aporte de la Federación de Profesores, al citado proyecto de escalafón docente.
- La Licenciada Catalina Aulestia, Representante por los Empleados y Trabajadores agradece el apoyo brindado por el señor Rector en torno a la situación de los Empleados y Trabajadores respecto a la Ley Orgánica de Educación Superior. Además, resalta la importancia de seguir trabajando conjuntamente para el beneficio de los Empleados y Trabajadores.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 27 DE JULIO DE 2010

- El señor Vicedecano de la Facultad de Artes manifiesta su complacencia por la presencia del señor Rector en actos organizados por esa Unidad Académica, especialmente a la exposición mencionada en el literal g), con lo cual contribuye a avalar ese tipo de eventos.
- El señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas felicita al señor Rector por el interés demostrado en trabajar por el proyecto de escalafón de docentes universitarios, y realiza la entrega, a través de Secretaría, del documento que contiene un escalafón aprobado por el CONESUP, en el año 1991, para que se lo actualice en beneficio de los docentes universitarios.
- La señorita Amanda Gálvez Galvez, Representante Alterna por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación solicita la reconsideración del numeral 5.2 del Acta de la sesión de 13 de julio de 2010, relacionada con la resolución adoptada por el Honorable Consejo Universitario, mediante la cual se impone a los señores LORENA VIVIANA ARAUJO, JAIME VINICIO CALDERÓN YÉPEZ Y VICENTE PAÚL VELÁSQUEZ, estudiantes de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, la sanción de expulsión definitiva del plantel. Este pedido es apoyado por el señor Decano y Vicedecano de la citada facultad.

El Honorable Consejo Universitario resuelve negar la reconsideración propuesta por la señorita Representante Estudiantil. Se deja constancia de los Votos A Favor de los señores Decano, Vicedecano y Representante Estudiantil de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

5. INFORMES DE COMISIONES

5.1 El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio No. 0326 A - S.C, de 26 de julio del año en curso, mediante el cual la Comisión Académica remite los "Lineamientos Generales para la práctica de Cultura Física, Deportes y Recreación" para su aprobación.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el citado documento, al mismo que se le han incorporado las observaciones propuestas por los señores Miembros.

5.2 El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio R-0889-2010, mediante el cual el señor Rector presenta la tema para que el Honorable Consejo Universitario designe al Director del Centro Universitario de Deportes, Cultura Física y Recreación, al tenor de lo dispuesto en el Art. 86 del Estatuto Universitario vigente. La tema está compuesta por los siguientes señores:

1. Rafael Antonio Jarrín
2. José Luis Apunte
3. Alfonso Chamorro González



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 27 DE JULIO DE 2010

Srta. Andrea Escobar

ALTERNOS

Sr. Jorge Luis Andrade

El Honorable Consejo Universitario resuelve nombrar al primero de la terna. Por lo tanto, se designa al señor LCDO. RAFAEL ANTONIO JARRÍN, como Director del Centro Universitario de Deportes, Cultura Física y Recreación.

5.3. El Honorable Consejo Universitario conoce los Oficios Nros.254 y 260-TE, de 5 de julio; 257-TE de 7 de julio, 272 y 287-TE de 14 de julio; 286 -TE de 19 de julio; 292, 294 y 296-TE de 26 de julio de 2010, mediante los cuales el Consejo Electoral informa sobre los resultados de los procesos electorales realizados en las diferentes unidades académicas y en la Asociación de Empleados y Trabajadores, según el detalle que obra a continuación:

VOCALES POR LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES A CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

PRINCIPAL

DECANO Sr. Santiago Latorre
Dr. Milton Tapia Calvopiña

ALTERNO

VICEDECANO Sr. José Acuña Calvopiña
Dr. Marco Robalino Cartagena

VOCALES DOCENTES A CONSEJO DIRECTIVO EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PRINCIPALES

Dr. Nelson Samaniego
Dr. Víctor Manuel Pacheco

ALTERNOS

Dr. Patricio Donoso
Lcda. Elsa Almeida

ALTERNOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2010-2011

PRINCIPAL Sr. Gabriel Aníbal Hugo Merino
ALTERNOS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Srta. Nadia Gabriela Montero Oleas.

DECANO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, PERIODO 2010-2011

VOCALES DOCENTES A CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPAL

Sr. Mario Naranjo Tobar
Sr. André Cedeño Orejuela

ALTERNO

Srta. Johanna Guillén Carrillo
Srta. Verónica Celi Benalcázar
Hr.C. Daniel Herrera Chacón

VOCALES ESTUDIANTILES A CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, PERIODO 2010-2011

Srta. Cecilia Estela Latorre Taca
Sr. Cristian Esteban Infanzón Guzmán

PRINCIPALES

Srta. Elsa Yadira Cárdenas Torres



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 27 DE JULIO DE 2010

Srta. Andrea Estefanía Angulo Almeida

PRINCIPAL

ALTERNO

ALTERNOS Srta. Cecilia Lorena Chonguan

Sra. Miriam Yolanda Castillo Carrasco

Sr. Jorge Luis Andrade Cifuentes

Srta. Eveling Lorena Rodríguez Vaca

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

PRINCIPAL

ALTERNO

Sr. Luis S. Aguirre Paroliva

Srta. Amanda Rocío Gómez Gálvez

VOCALES DOCENTES A CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

ALTERNOS

Dra. Martha Cantos Calles

Dr. Luis López Silva

Ing. Pedro Espín Mayorga

Ing. Leonardo Astudillo Samaniego

DECANO

VICEDECANO

VOCALES POR LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES A CONSEJO DIRECTIVO Aguirre

PRINCIPAL

ALTERNO

Ing. Alexis Santiago Lascano Clavijo

Sr. Humberto José Acurio Calvopiña

PRINCIPALES

ALTERNOS

Dr. Robert F. Salas Cristóbal Goytia

Dra. Silvia S. Manchero Durán

Dr. REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PRINCIPAL

ESTUDIANTILES ANTE EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Sr. Stalin Oswaldo Andrango Velásquez

PRINCIPAL

ALTERNO

ALTERNOS Sr. José Luis Velásquez Jami

Sr. Iván Alexis Villarreal Noran

Sr. José Luis Velásquez Jami

VOCALES EMPLEADOS Y TRABAJADORES A CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPAL

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Sr. Edgar Patricia Pizarro Portugal

Sra. Janeth Alexandra Tipán Fila

DECANO

VICEDECANO

Dr. Edgar Herrera Montalvo MSc. Galo Arellano Moscoso

VOCALES DOCENTES A CONSEJO DIRECTIVO EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PRINCIPALES

ALTERNOS

Dr. Carlos David Dávila Acosta

MsC. Guillermo M. Castañeda Lasso

Dr. Luis Alberto Reinoso Garzón

MsC. Daniel Herrera Chacón

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES AL CONSEJO DIRECTIVO

VOCALES ESTUDIANTILES A CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPAL

ALTERNO

PRINCIPALES Srta. Cecilia Nataly Lescano Taco

ALTERNOS Srta. Andrea F. Salazar Muñoz

Srta. Cecilia Nataly Lescano Taco

Sr. Germán Andrés Quinga Quishpe

Sr. Cristian Estalin Imbacuán Guevara

Srta. María V. Jaramillo Salame

VOCALES EMPLEADOS Y TRABAJADORES A CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 27 DE JULIO DE 2010

PRINCIPAL

MsC. Martha Cecilia Laguna Changuan

ALTERNO

Sra. Miriam Yolanda Castillo Carranco

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PRINCIPAL

Sr. Luis S. Aguirre Peralvo

ALTERNO

Srta. Amanda Rocío Gálvez Gálvez

FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

DECANO

Dr. Pablo Wladimir Picerno Torres

VICEDECANO

Dr. Nelson Gustavo Rodríguez Aguirre

VOCALES DOCENTES A CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

Dr. Héctor Fabián Remache Dávila

Dr. Angel María Verdesoto Galeas

ALTERNOS

Dra. Silvia S. Mancheno Durán

Dr. Holguer M. Jara Chávez

VOCALES ESTUDIANTILES ANTE EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PRINCIPAL

Srta. Mónica Navas Serrano

ALTERNO

Sr. Iván Alexis Villarreal Morán

VOCALES EMPLEADOS Y TRABAJADORES A CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPAL

Sr. Edgar Patricio Pazmiño Portugal

ALTERNO

Sra. Janeth Alexandra Tipán Pila

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PRINCIPAL

Sr. Marco Hernán Salazar Valle

ALTERNO

Sr. Luis Alonso Reyes Sosa

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES AL CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPAL

Srta. Claudia R. Balseca Clavijo

Sr. Andrés Marcelo Pólit Guerrero

ALTERNO

Srta. Andrea F. Salazar Veloz

Srta. Daniela P. Villagrán Palacio



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 27 DE JULIO DE 2010

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES A CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

Sr. Washington Alfredo Yáñez Ulloa

Sr. Ricardo Xavier Navarrete Palacios

ALTERNOS

Srta. Daniela Marianela Bustillos Mena

Sr. Ramiro Alexander Cupacán Carrasco

FACULTAD DE ARTES

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PRINCIPAL

Sr. Jorge Xavier Carrillo Grandes

ALTERNO

Srta. Pamela Solange Cuví Morales

FACULTAD DE INGENIERÍA EN CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PRINCIPAL

Sr. Ángel José Ibáñez Quishpe

ALTERNO

Sr. Diego Alejandro Huilca Tapia

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PRINCIPAL

Srta. Ana Paulina Pontón Caamaño

ALTERNO

Srta. María J. Sánchez Mora

REPRESENTANTES POR LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES ANTE EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PRINCIPALES

Lcda. Catalina Aulestia Tobar

Ing. Milton Giovanni Moncayo U.

Dr. Segundo Miguel Orbe B.

ALTERNOS

Sra. Ximena Rodríguez Naranjo

Ing. Alexis Santiago Lascano C.

Sr. Marco Vinicio Pilatasig E.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 27 DE JULIO DE 2010

Posteriormente, el señor Rector señala que el señor Vicerrector Académico y de Investigación se ha percatado que existe un error en la integración actual del Honorable Consejo Universitario, puesto que la participación de empleados y trabajadores, en el máximo órgano colegiado, es equivalente al 10% del total de docentes.

Con la creación de la Facultad de Ingeniería Química, los señores Decanos y Vicedecanos, que al presente, actúan como miembros del Honorable Consejo Universitario suman en total treinta y dos docentes, por lo que correspondería un representante laboral adicional. Hasta el momento sólo se ha considerado a tres representantes laborales.

En vista de la omisión citada se **resuelve** remitir este asunto al seno del Consejo Electoral quien debe dirimir a quien corresponde ocupar la cuarta representación laboral en el Honorable Consejo Universitario.

6. **INFORMES DE PROCURADURÍA**

6.2. **INFORME DE CONVENIOS No.13-2010**

El señor Rector, en su calidad de Representante Legal de la Universidad Central del Ecuador, de conformidad con lo resuelto por el Honorable Consejo Universitario, en sesión de 13 de noviembre de 2001 y previo el informe favorable del señor Procurador, informa que ha suscrito los siguientes documentos:

- 6.2.1 **CONVENIO MARCO MULTILATERAL QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE CERTIFICACIÓN DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (SICELE)** El objeto es normar el procedimiento de suscripción, la participación, el reconocimiento del Sistema de Certificación Internacional del Español como Lengua Extranjera - SICELE, las condiciones y compromisos que asumen los miembros; a los suscriptores les da derecho a ser Miembro, asistir a la Asamblea General y participar activamente en la elección de representantes al Consejo Ejecutivo y al Consejo Académico. Oficio Ref. No. 0516-P-A2, de 19 de abril de 2010. Convenio s/n.
- 6.2.2. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y OTOPEPETROLEUM ECUADOR S.A.** El objeto es programar y ejecutar, conjuntamente, proyectos de optimización de los sistemas de producción y desarrollo en recuperación mejorada y cálculo de reservas en el área hidrocarburífera. Oficio Ref. No.909-P-10-A5, de 9 de julio de 2010. Convenio No.073-P-10.
- 6.2.3. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA CÁMARA MINERÍA DEL ECUADOR.** El objeto es establecer el marco jurídico que permita a las partes aunar esfuerzos y determinar estrategias para alcanzar acuerdos técnicos operativos sociales y administrativos que viabilicen la ejecución de distintos proyectos mineros del país. Oficio Ref. No.938-P-2010. Convenio No.75-P-2010.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 27 DE JULIO DE 2010

6.2.4. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL, Y LA COMUNIDAD PIJAL.** -EL objeto es dinamizar la relación entre la Universidad Central del Ecuador y la Comunidad de Pijal, mantener un fluido intercambio en el ámbito de las ciencias, la técnica y la cultura. Formalizar programas o convenios específicos de colaboración en: Estudios para la detección de agua subterránea en la comunidad; perforación de pozos de agua; análisis de agua; topografía; estudios técnicos de costos de diferentes proyectos; análisis de suelos para agricultura; asistencia técnica en reforestación; diseño de biodigestores y aprovechamiento de energías alternativas. Oficio Ref. No.932-P-10-A5, de 13 de julio de 2010. Convenio No.074-P-10.

6.2.5. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PICHINCHA Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.**- El objeto es desarrollar acciones interinstitucionales entre la Dirección Provincial de Educación de Pichincha y la Universidad Central del Ecuador. Administrar la práctica docente de manera integral en la institución, aula y comunidad sobre la base de las leyes y principios educativos que impulsen en los estudiantes - maestros las competencias de facilitador, orientador, promotor social e investigador sobre la base de la concepción científica del mundo. Oficio Ref No.935-P-10-A5, de 14 de julio de 2010. Convenio No.76-P-2010.

6.2.6. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL ILUSTRE MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI** El objeto es la realización compartida de : programas académicos, asesoría, consultoría, capacitación, planificación urbana y rural, desarrollo organizacional, educación, salud, ambiente, aplicados a la acción municipal, que impulsen la transformación del Cantón Rumiñahui. Los asuntos materia de este convenio serán presentados como proyectos específicos y aprobados mutuamente por las partes, de acuerdo con la disponibilidad de recursos que demande su ejecución. Oficio Ref. 949-P-10-A5, de 15 de julio de 2010. Convenio No.79-P-2010.

6.2.7. **CONVENIO DE PASANTÍAS ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL COMITÉ ECUATORIANO DE COOPERACIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES.**- El objeto es que los estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales realicen prácticas en el área jurídica, en el Comité ecuatoriano de cooperación Interamericana de Mujeres - CECIM. Oficio Ref. No.965-P-10-A5, de 19 de julio de 2010. Convenio s/n.

Del informe de Procuraduría, se desprende que estos convenios se enmarcan dentro de las disposiciones legales y no atentan contra la autonomía universitaria.

El Honorable Consejo Universitario resuelve ratificar la firma de estos convenios.

7. VARIOS

7.1. Se conoce la comunicación suscrita por el señor ALDO TOAZA, quien renuncia, por motivos de fuerza mayor, a su designación como integrante de la Comisión de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 27 DE JULIO DE 2010

Evaluación Interna. Se **solicita** a los señores Representantes Estudiantiles que presenten para la próxima sesión, previa consulta, a los posibles candidatos para integrar la Comisión de Evaluación interna.

7.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio R- 0888-2010, de 26 de julio del año en curso, a través del cual el señor Rector presenta, ante los honorables miembros, una terna, para designar al Fiscal Universitario, según lo estipulado en el Art. 143 del Estatuto Universitario vigente. La terna está conformada por los siguientes señores:

1. Dr. Rubén Castro, Profesor de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.
2. Dra. Margarita Guevara, Secretaria Abogada de la Facultad de Ingeniería Química
3. Dra Paulina Armendáriz Lalama de Estrella, Secretaria Abogada de la Facultad de Odontología.

El Honorable Consejo Universitario resuelve y aprueba, por mayoría, elegir al primer integrante de la lista. Por lo tanto, el señor Dr. Rubén Castro, Docente de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, es designado como Fiscal Universitario.

7.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio R- 1153 DGAd, de 26 de julio de 2010, suscrito por el señor Director General Administrativo, mediante el cual solicita que se amplíe la resolución adoptada por el Honorable Consejo Universitario, en sesión de 6 de abril del año en curso, relacionada con la categoría de los profesores de los Colegios anexos, Manuel María Sánchez y Odilo Aguilar, quienes no pueden ser considerados como docentes universitarios y propone que la denominación para los señalados profesores corresponda al de **PROFESORES DE SEGUNDA ENSEÑANZA**.

7.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio 2066 DGAd, de 26 de julio de 2010, suscrito por el señor Director General Administrativo, mediante el cual solicita que se amplíe la resolución adoptada por el Honorable Consejo Universitario, en sesión de 6 de abril del año en curso, relacionada con la categoría de los profesores de los Colegios anexos, Manuel María Sánchez y Odilo Aguilar, quienes no pueden ser considerados como docentes universitarios y propone que la denominación para los señalados profesores corresponda al de **PROFESORES DE SEGUNDA ENSEÑANZA**.

El Honorable Consejo Universitario aprueba la solicitud formulada por el señor Director General Administrativo. Por lo tanto, los profesores de los Colegios anexos, Manuel María Sánchez y Odilo Aguilar tienen la denominación de "PROFESORES DE SEGUNDA ENSEÑANZA".

7.4. El Honorable Consejo Universitario recibió en Comisión General y conoció la comunicación suscrita por los señores Miguel Ángel Logroño Bravo, Lenín Tenesaca Illescas, Christian Velasco Benavides y Franklin Santillán Cruz, estudiantes de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Físicas y Matemática, carrera de Ingeniería



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 27 DE JULIO DE 2010

Civil, quienes solicitan la apelación de la decisión de esa Unidad Académica y de la Dirección General Académica, con la cual se niega la petición de legalización de matrícula del semestre comprendido entre septiembre de 2009 y febrero de 2010.

El Honorable Consejo Universitario resuelve solicitar que, a través de la Comisión Académica, se informe a los mencionados señores estudiantes que presenten la apelación ante el Honorable Consejo Universitario, según lo que dispone el Art. 161 del Estatuto Universitario vigente.

- 7.5. El Honorable Consejo Universitario **resuelve** solicitar al señor Vicerrector Académico que efectúe los trámites respectivos ante el Consejo Nacional de Educación Superior, con el objeto de obtener la autorización para ampliar el plazo que tienen los estudiantes de pregrado para graduarse. Puesto que de acuerdo al Art. 35 del Reglamento Codificado de Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior: *"El estudiante, una vez egresado, dispondrá...de dos años para el tercer nivel o de pregrado, para culminar su trabajo de titulación o graduación; pasado ese tiempo se someterá a los requerimientos de actualización de conocimientos determinados por la institución y los relacionados con el trabajo de titulación o graduación"*
- 7.6. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio No.116-10 DGIP **Posg.** de 26 de julio del año en curso, suscrito por el señor Director General de Investigación y Posgrado, quien señala que se mantuvo una reunión, con los Directores de los Institutos de Posgrado, en la que se resolvió solicitar a la Comisión Académica la prórroga, hasta un año, como plazo, para la graduación de los posgradistas egresados hasta el año 2007.

Según lo que señala el Reglamento General de Posgrado, segunda disposición transitoria: "A partir de la fecha de aprobación del presente Reglamento, los egresados hasta agosto del año 2007, de los diferentes cursos de posgrado, tienen dos años de plazo para graduarse". Dicho plazo está por cumplirse, el 29 de julio de 2010.

El Honorable Consejo Universitario resolvió extender, por un año, el plazo para la graduación de los posgradistas egresados hasta el año 2007. Es decir que la fecha límite para graduarse será hasta el 29 de julio de 2011.

- 7.7. El señor Rector muy cordialmente **solicita** a los señores Decanos que realicen un esfuerzo para actualizar los reglamentos específicos e internos de cada unidad académica. Posteriormente, la Comisión Jurídica analizará estos reglamentos para armonizarla a la legislación estatutaria.

La colaboración de los señores Decanos en este tema, contribuirá a fortalecer el camino hacia una nueva Universidad apegada al cumplimiento de las leyes.

Con respecto al Reglamento de Docencia, el señor Rector expresa que se oficiará la solicitud a la Dirección General Académica con el objeto de que revise el antiguo



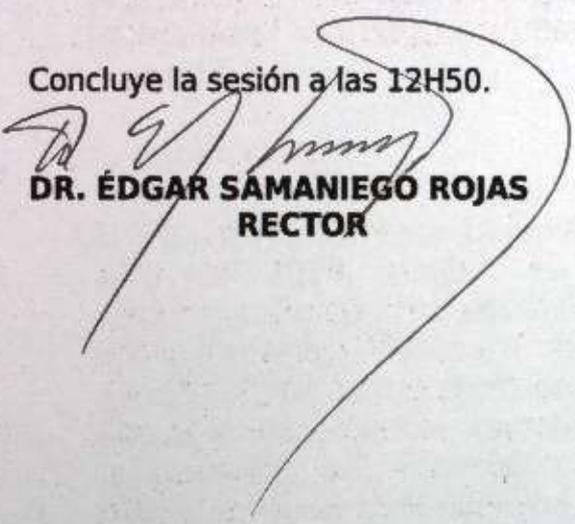
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 27 DE JULIO DE 2010

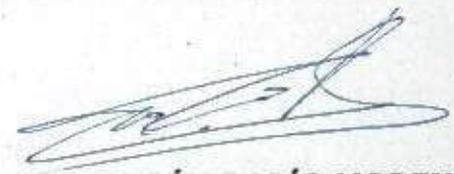
Reglamento de Docencia y presente las propuestas necesarias a la Comisión Jurídica para su actualización.

- 7.8. Se distribuirá con antelación, a los señores Miembros, los siguientes documentos, para que sean analizados y discutidos en la próxima sesión del Honorable Consejo Universitario: "Lineamientos para la aprobación del trabajo de titulación y graduación de pregrado"; "Sistema de Evaluación de desempeño del personal académico docente universitario"; y, "Lineamientos de Vinculación con la Sociedad".

Concluye la sesión a las 12H50.



DR. ÉDGAR SAMANIEGO ROJAS
RECTOR



DR. RUBÉN DARÍO MORENO S.
Secretario General, Encargado y del
Honorable Consejo
Universitario